

Este periódico se publica todos los miércoles, viernes y domingos de cada semana.
Ed. G. 1.º mes 5 rs. 5 id. 18.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 5 rs. 5 id. 18.
Isla de Cuba y Puerto Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 4 año 12.
Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado, ni el día que abiertamente obviando la importancia del suceso, se presentan las autoridades francesas a la corte de justicia. El resultado es que la nota se ha hecho público en la prensa francesa.

MEMORANDUM DEL GOBIERNO ESPAÑOL.

Los periódicos franceses publican un resumen de la nota recibida por el embajador de España en París al ministro de Negocios extranjeros en Francia. Esta nota lleva la fecha del 4 de octubre, y está redactada con arreglo a las instrucciones del gabinete de Madrid.

Empieza la nota consignando que después del reconocimiento del gobierno español por la Francia y después de las reiteradas promesas del gobierno francés de vigilar la frontera, impedir el contrabando de guerra e internar a los carlistas, el gabinete de Madrid ha esperado en vano por espacio de dos meses el cumplimiento de estas promesas. Hay todavía algunos departamentos que sirven de refugio a los perturbadores, de base segura para sus operaciones y de residencia a la corte de doña Margarita.

El embajador, que está penetrado de los buenos deseos del duque Decazes respecto de España, llama por esto tan reiteradamente su atención sobre este desagradable asunto, y trata de convencer al gobierno francés de la infiabilidad de las instrucciones que trasmite a agentes acostumbrados sin duda a obrar contrariamente a las órdenes recibidas. Si esos agentes estuvieran animados de otro espíritu, no aguardarían más que se denunciase los hechos para aplicar un remedio; pero han permanecido testigos pasivos de lo que ocurre, tolerando la existencia de comités organizadores de tropas, de provisiones y de equipo, al mismo tiempo que, sin tener en cuenta repetidas indicaciones, permitían el traspunte impune en la frontera del contrabando de guerra. Cuando sus subordinados, ignorando el desagrado que podían causar a sus jefes, se apoderaban de un convoy, los objetos que lo componían no se vendían a pública subasta como ordena la ley, y en último resultado, podían llegar a su destino.

La nota continúa en los siguientes términos:

V. E., con una convicción que inspiraba el deseo de que los agentes del gobierno francés no fayeciesen la causa carlista, ha declarado mas de una vez que los informes recibidos en París demostraban que el comercio del contrabando no se hacia por la frontera, sino por el Bidasoa y la costa de España que no eran suficientemente vigilados, y donde los objetos de contrabando eran transportados por buques con bandera de otra potencia, añadiendo que España no había juzgado oportuno atribuir el desarrollo del carlismo a la potencia a la cual se hacia alusión.

No es mi intento acusar ni defender a esa nación, y sería injusto negar que los carlistas han obtenido armas y recursos de ese punto más bien que de otros; pero V. E. apreciará la diferencia que existe entre esos objetos de aprovisionamiento, que se esponen a los peligros de un largo viaje, y los que se sacan de un país vecino que, merced a numerosas vías de comunicación, ofrece un paso fácil a todo lo que necesita un ejército en campaña. A esas observaciones es preciso añadir que la organización de las fuerzas carlistas ha coincidido con el término de la guerra franco-prusiana, y que en aquel momento quedó en Francia a disposición de muchas particulares y del gobierno una considerable cantidad de fusiles y de objetos de equipo que los comerciantes podían fácilmente comprar y volver a vender a los carlistas. Esto es lo que sucedió sin duda, porque los insurrectos visten uniformes cuyos botones llevan las letras G. M. (guardia móvil), letras que no tienen ninguna significación para ellos y que indican que esos uniformes fueron expedidos directamente de Francia a España.

La nota afirma que la protección que los carlistas encuentran en Francia data de Oroquieta, esto es,

LA LUCHA.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.—Plaza de Ja. Independencia, n.º 3, 1.º derecha.
ANUNCIOS.—A los suscriptores, á mediodía real la linea y á real, á los no suscriptores. Por meses, precios convencionales.

Los comunicados y remitidos se pagaran según la importancia de su contenido y extensión al juicio de esta Administración. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelve ningún original. Número suelto, 4 cuartos.

Todos los pagos se realizan en francos. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelve ningún original. Número suelto, 4 cuartos.

La dirección de la administración se realiza en la calle de la independencia, n.º 3, 1.º derecha.

Los comunicados y remitidos se pagaran según la importancia de su contenido y extensión al juicio de esta Administración. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelve ningún original. Número suelto, 4 cuartos.

La dirección de la administración se realiza en la calle de la independencia, n.º 3, 1.º derecha.

El 1.º de julio de 1873 llegaron a Bayona cincuenta y tres soldados hechos prisioneros por los carlistas y conducidos por ellos á Francia. El prefecto ordenó que fueran internados, y se hallaban ya en el tren que debía conducirlos á Rennes, cuando á consecuencia de gestiones de la embajada de España, este funcionario recibió la orden de poner los prisioneros a disposición del cónsul español. El 9 de setiembre de 1873 una parte de la guarnición de Málaga, después de capitular, llegó á San Juan de Pié de Puerto.

El embajador español pidió el mismo dia que les siete oficiales y los ciento quince soldados que formaban aquella guarnición fueran tratados de la misma manera que los prisioneros de los carlistas y fueran enviados á su país por Irún ó Santander, pero el prefecto los dirigió por Corte, la localidad francesa más lejana entre las que tienen relaciones con España, en tanto que el cónsul pedía que regresasen á la Península por la vía menos costosa y más próxima al cuerpo de ejército á que pertenecían.

El motivo que daba el prefecto para negarse á acceder á las reclamaciones del cónsul para que internase á diversos carlistas era que las personas cuyo alejamiento se deseaba formaban la servidumbre de la princesa Margarita, sobre la cual habían mediado negociaciones entre el duque Decazes y el embajador de España. Sería difícil determinar, si se quisiera admitir esta excusa valedera, cuantas personas comprende esta servidumbre en la cual se podría hacer entrar á todos los carlistas. El prefecto pretendía que no podía internar al barón de la Torre que, aunque carlista, había declarado que no se ocupaba en los asuntos de su partido. Sin embargo, el barón se halla actualmente en Pau donde hace compras por cuenta de los carlistas. Es también verdaderamente extraño que el duque de la Roca, que se titula teniente general carlista y jefe del cuarto militar del pretendiente, se haya ocupado exclusivamente durante su permanencia en Burdeos en reunir socorros para los heridos. El mismo prefecto cree además que ciertos sacerdotes nombrados por el cónsul no pueden ser internados porque están agregados á la catedral y á diversas parroquias.

El gobierno español comprende perfectamente que no puede aplicarse una regla uniforme á todos los partidarios de una causa política, y que es preciso tener en cuenta las circunstancias en cada uso particular; pero si un prefecto considera como injusta la reclamación que se le dirige á fin de internar á un extranjero, debe someter el fallo á su gobierno, el cual, de acuerdo con el embajador, puede tomar una decisión. No pertenece á los prefectos —así lo opina el gobierno de Madrid— decidir por si solos de seme-

antes de empezar la campaña actual. Gracias á esta protección, D. Carlos ha podido permanecer un año en Francia y preparar allí el desenvolvimiento de la guerra. Las autoridades francesas manifestaron entonces que ignoraban la retirada del pretendiente, negando, sin embargo, para descubrirle, la cooperación de los agentes españoles. A todas las reclamaciones de los agentes consulares, los prefectos contestaban diciendo que se dirigiesen por la vía diplomática. Conocida es la lentitud y las formalidades de estos claves de comunicaciones; esta pretensión era hacer las reclamaciones ilusorias.

En la carta leída al ministro de Estado español por el encargado de negocios franceses y en despacho dirigido al marqués de la Vega de Armijo en contestación á la comunicación que este recibió el 16 de julio, el duque Decazes se quejaba del carácter vago de las quejas del gabinete de Madrid, carácter que no le permitía contestar tan completamente como se hubiera apresurado á hacer si se le hubieran dada detalles precisos.

La nota hace observar sobre este punto que la carta del 16 de julio no era una enumeración de las quejas que era posible dirigir al gobierno francés apoyadas en pruebas, sino más bien una reclamación con motivo de la conducta de las autoridades de los departamentos límite, reclamación que daba a conocer hechos ciertos y bastantes graves acerca de las cuales el duque Decazes no dio una respuesta categorica.

Así, pues, tocante al paso por territorio francés del titulado general Lizárraga que con veinte y nueve personas y 15 caballos se trasladó de Bayona á Perpiñán, el ministro de Negocios extranjeros dijo que ese personaje se hallaba provisto de pasaporte español. Fácil es obtener un pasaporte; pero semejante documento autorizaba acaso el paso de 29 personas y de 15 caballos conduciendo 22 grandes cajas? Por ventura no contraería responsabilidad la policía si dejáiese á personas de cuya identidad tuviese que asegurarse, solo porque no tuvieran pasaporte? Otro hecho también indudable fué la ostentosa entrada en España y la vuelta á Francia de la princesa Margarita y de numeroso séquito y su permanencia en los departamentos meridionales, no durante el tiempo en que los prefectos no podían descubrir el retiro de su esposo, sino después de haber hecho un papel importante en Estella, y posteriormente en las horribles ejecuciones de Abárzuza que precedieron á los robos y asesinatos de Cuenca y á la ejecución de Olot. ¿Qué quejas no hubiera dirigido la Francia á España en circunstancias análogas? La ley internacional no permite que personas que llevan el desorden y la desolación á un país sean, si no auxiliadas, al menos toleradas por los agentes de un país vecino y animado de buenas intenciones.

La nota manifiesta el pesar que causa al gabinete de Madrid el verse obligado á quejarse de la conducta de ciertos funcionarios, porque hubiera deseado que nuevas medidas del gobierno francés hubiesen hecho inútil este paso. Un deber imperioso le obliga sin embargo á insistir sobre este asunto. A fin de precisar los hechos se han unido á la nota extractos de las quejas dadas por los cónsules españoles. En ellos se demuestra que las autoridades francesas, aunque avisadas con tiempo, no han hecho lo que de ellas pedía esperarse.

La actitud del prefecto de los Bajos Pirineos es notoria. Don Carlos, esto está probado, residió en las inmediaciones de Bayona y de Pau, y celebró reuniones de sus partidarios antes de entrar en España por Sarre el 2 de mayo de 1872 con doce ó catorce jefes carlistas. El subprefecto de Bayona hizo saber al con-

jantes asuntos.

Habiendo pedido el duque Decazes detalles acerca de la inobservancia de los tratados concernientes á la navegación del Bidassoa, la nota explica que las reclamaciones concernían á los buques franceses estacionados en ese río y que sirven de depósitos de toda especie de mercancías y para el contrabando de guerra, en lo cual, dice, hay una violación al artículo primero de las disposiciones adicionales al tratado franco-español de 2 de diciembre de 1856. Aunque la administración francesa esté enterada de todo, estos buques se hallan aun en el mismo sitio.

En lo que concierne á la declaración del duque Decazes de que el comercio de caballos es libre en Francia y que es obligación del gobierno español impedir la importación de los caballos comprados en el Mediodía de Francia por los carlistas, la nota hace observar que si las autoridades francesas obrásen en el mismo espíritu que las autoridades españolas, "sería mucho más fácil á estas custodiar la frontera. Los contrabandistas no se aventurarán á cruzar los pasos ocupados por los aduaneros españoles, pero se aprovechan de los que están en poder de los carlistas á consecuencia de disposiciones que quedarian sin efecto si los funcionarios de Francia tomaran medidas para impedir que se enviarase á España cargamentos no autorizados por el gobierno de ese país".

En contestación á la seguridad dada por el duque Decazes de que la administración francesa, tan luego como tuviese conocimiento de la existencia de cobilés en Bayona, tomaría las oportunas disposiciones para disolverlos e internar á las personas que formasen parte de ellos, se lamenta en la nota que aun en este caso no se observaron las instrucciones del gabinete de París. Si bien se ha comunicado á algunas personas la orden de cambiar de residencia y si bien algunas de las que eran objeto de esta providencia han considerado suficiente para dejar satisfechas á las autoridades trasladar su domicilio de un punto á otro de la frontera, estos cambios han tenido lugar tan sólo alguna vez sin conocimiento de la embajada de España en París cuando hubiera bastado un sencillo aviso para facilitar á los agentes del gobierno de Madrid la vigilancia sobre algunas personas.

Las órdenes dadas para impedir á los carlistas mostrarse con uniformes en territorio francés fueron igualmente eludidas. Los insurrectos afectan ocultar sus insignias, pero lo hacen de un modo capaz de llamar mas la atención pública, y hasta ahora se han vendido abiertamente en las tiendas de Bayona sellos de correos, uniformes y objetos de equipo.

En esta parte de la nota el embajador de España repite lo que ya dicho tiene al duque Decazes, esto es, que está convencido de que "no hay que esperar ningún cambio en el estado de cosas existente en los departamentos de la frontera mientras se mantenga en su puesto á las autoridades cuyo comportamiento se ha explicado".

Si se alega, se dice en seguida en la nota, que el gobierno francés ha cumplido y continua cumpliendo sus compromisos, necesario será recordar al duque Decazes el espontáneo ofrecimiento hecho en nombre de su gobierno por el encargado de negocios en Madrid que consistió en conducir á la frontera de Bélgica ó de Suiza á los carlistas de importancia militares ó no, y en enviar á España á todos los demás con la prevención de que en caso de repasar la frontera se les trasladaría al Norte del departamento del Loire.

La última disposición ofrecía un riesgo y era el de devolver á los carlistas sus desertores; mas como el gobierno francés hiciese notar que le ocasionaría gastos considerables la traslación de todas esas personas al centro de Francia, el gobierno español aceptó la proposición del encargado de negocios de Francia en Madrid, quien añadió que, aunque verbal el acuerdo, surtía todos los efectos de un convenio.

La última parte de los documentos que se acompañan á la nota, demuestra por desgracia con mucha claridad de que modo se ha cumplido este compromiso. Las calles de Bayona, de Pau, de Perpiñán y otras poblaciones de la frontera están llenas de carlistas, de los mas visibles entre los fugitivos y los desertores, y los prefectos dan motivos que no hacen fuerza para escusar por no internarlos en el país.

El embajador de España declara, en este punto de la nota, que tendría pleno derecho en hacer responsable de los acontecimientos, no á los agentes del gobierno francés, sino al mismo gobierno, que después de haber propuesto un nuevo sistema para internar,

y haberse comprometido á ello solamente, acompaña la infracción de este compromiso con la inobservancia del convenio de 1862. Se dirige nuevamente al ministro de negocios extranjeros, y pide que ponga definitivo término á la protección que el carlismo encuentra en Francia.

El gobierno español cree que un decidido esfuerzo será menos costoso para Francia que el actual estado de cosas y la prolongación de la guerra. Si fuerzas francesas considerables ocupasen un lado de la frontera, al propio tiempo que fuerzas españolas, obrando en combinación, ocupasen el otro lado; si los dos países vigilasen de común acuerdo el Bidassoa, si las autoridades de los departamentos de los Pirineos fuesen reemplazadas por otras que obrasen en conformidad á los deseos manifestados por el gobierno francés, la guerra no podría continuarse, pues Bayona, Pau, Oloron, Perpiñán, etc., dejarían de ser focos de conspiración.

La nota hace observar con mucho acierto, y á propósito de Portugal que confina también con España un largo tramo, que si el ejemplo de ese país lo hubiese seguido Francia, las quejas que el embajador de España, por orden de su gobierno, ha tenido que dirigir al duque Decazes, nunca se habrían formulado.

La nota del gobierno de Madrid termina poniendo de relieve la anomalía que resulta de ver á Francia liberal confundida, á su pesar, con los autores del absolutismo en Europa. Difícilmente se comprende, dice, que para justificar el modo de obrar de los funcionarios que han fallado á sus deberes, se haga pesar sobre la nación francesa la responsabilidad de sus actos contrarios completamente á los principios de que Francia se ha vanagloriado siempre de haber tomado la iniciativa y que hoy sirven de base al derecho público de los pueblos modernos.

Sección oficial.

La Graceta publica la orden disponiendo que los ingenieros agrónomos aspirantes á las secretarías de las juntas provinciales de agricultura no se consideren comprendidos en lo que dispone el decreto de 24 de mayo próximo pasado sobre incompatibilidad en el desempeño de cargos públicos.

También publica la clasificación de los 52 ingenieros agrónomos, hecha de orden del gobierno por el consejo superior de agricultura, y en cuya virtud adquieren estos derechos á obtener las mencionadas plazas, á fin de que los interesados, por sí ó por medio de persona debidamente autorizada, manifiesten á la dirección el punto en que deseen prestar sus servicios, según el orden de clasificación, y dentro del plazo de 15 días, contados desde esta fecha.

Extranjero.

París. — El periódico el «Soir» dice que el gobierno italiano, impresionado por los ataques que el Sr. Thiers ha dirigido en sus discursos al gobierno francés, ha manifestado al ex-presidente de la República que creía que la prolongación de su permanencia en Italia podría turbar la buena armonía que reina entre ambos países.

Londres. — El «Times» pretende que han sido desembarcadas cerca de Fuenterrabía 3,000 carabineras y 300,000 cartuchos; pero hay que poner en cuarentena esta noticia.

El Banco de Londres ha subido el descuento á 4 por 100.

Buenos Aires. — Se teme que las tropas se insurrecionen en favor de Mitre, uniéndose á los rebeldes, á la vista de estos.

Anteayer tomó posesión de la presidencia Avellaneda, dando un manifiesto en el que declara que ha sido elegido por la voluntad del pueblo, que está resuelto á defender sus derechos, y que se adhiere á la política de su antecesor.

El nuevo ministerio argentino queda constituido así:

Aisina, Guerra; Frias, Negocios extranjeros; Costiñas, Hacienda; Flaguigana, Instrucción pública.

Corre el rumor de que Jordan ha invadido la provincia de Entre Ríos.

Mitre, al frente de 40000 hombres, amenaza á Buenos Aires, de donde se encuentra ya muy cerca.

Reina grande inquietud en la ciudad.

— **NOMBRAMIENTOS, TRASLACIONES Y CESANTÍAS.**

Ha sido elegido secretario de la junta directiva del colegio notarial de Sevilla D. José María Montoto.

— El comandante D. Juan Ochotorena y Sartorius ha sido nombrado jefe de la caja de quintos de Málaga.

— Ha sido destinado á mandar la reserva de Alcalá el teniente coronel D. Julian Herrando y Salazar.

— Ha sido nombrado oficial de la caja general de Depósitos con el sueldo de 12000 rs., el conocido escritor D. Florencio Moreno Godino.

— Ha sido nombrado ayudante de campo del señor ministro de la Guerra, el teniente coronel graduado capitán de caballería D. Jacinto Martínez Alcollendas.

— Ha sido nombrado secretario de la junta de clasificación de magistrados y jueces, D. Pablo Gudal, oficial de la clase de terceros de la secretaría del ministerio de Gracia y Justicia.

— Ha sido nombrado comandante militar de Santiago, jefe de la primera media brigada de provinciales de Galicia, el coronel D. José Valenzuela.

— Ha sido nombrado auditor de guerra del ejército del Centro, D. Antonio Alcázar y Frías.

— Se ha concedido el grado de coronel de ejército al capitán de fragata D. Faustino Barrera, por los servicios prestados en la costa de Cataluña como comandante de la corbeta de guerra Diana.

— Ha sido nombrado teniente fiscal de la dirección de la Deuda D. Santos Robledo, secretario que fue del gobierno de Madrid.

— Ha sido destinado á las inmediatas órdenes del general jefe del ejército del Norte, el teniente de navío D. Carlos Delgado y Zuleta.

— Ha sido nombrado fiscal para la información solicitada por el general Pavia, el general Servet.

GACETILLA GENERAL.

El Excmo. Sr. Capitán general de este distrito ha dirigido á los gobernadores civiles de las provincias catalanas la siguiente circular:

«Con esta fecha, digo á los comandantes generales de división y Gobernadores militares de este distrito, lo siguiente:

Siendo frecuentes los atropellos cometidos por las partidas carlistas que entran en los pueblos, llevándose en rehenes algunas personas de los mismos, he tenido por conveniente resolver que siempre que ocurran estos casos dé inmediatamente los Alcaldes conocimiento á los Gobernadores ó Comandantes militares de los puntos fortificados más próximos, los cuales prenderán un número igual de personas conocidas por sus ideas carlistas, y las tendrán detenidas hasta que se resuelva acerca de ellas, en vista de la conducta que los carlistas observan con los que llevan.

— Se asegura que los carlistas están derruyendo el magnífico Monasterio de Bañolas, y el edificio que sirvió de fuerte á los voluntarios de la libertad.

La causa según dicen de tan vandálico proceder, consiste en el temor que tienen de qué el gobierno de la Nación proceda á la fortificación de dicha villa, como si en este caso fuera obvia la no existencia de dichos edificios. La desesperación de esa gente y su impotencia les conduce hasta el extremo de hacerles perder el poco sentido común que tenían.

— El dia 6 de Noviembre próximo tendrá lugar en la villa de Puigcerdá, la subasta de 229 cajones de pino que han servido de envases de tabacos de varias clases.

— El Boletín oficial de la provincia publica el pliego de condiciones bajo las cuales la Intendencia militar de este distrito va á contratar 6,000 quintales métricos de heno prensado.

NOTICIAS.

De los diarios valencianos copiamos lo siguiente:

«Una excelente noticia recibimos á última hora: la activa e inteligente persecución que se estaba haciendo á la facción Lozano, ha dado por fin el resultado apetecido. Despues de los encuentros de Fortuna y Cieza, en los cuales se le pico la retirada, cogiéndole bastantes prisioneros, el brigadier Debar ha tenido la suerte de darle el golpe decisivo en Bogarra, pequeña población del partido de Alcara, á tres ó cuatro kilómetros de Peñas de San Pedro.

Tras una penosa marcha de catorce horas, dicho brigadier cayó el 16, á las doce y cuarto de la noche, sobre Bogarra, en donde sabía que estaba la facción. Esta, á pesar de sus pocos deseos de combatir, vióse forzada á aceptar la batalla, y ocupando buenas posiciones, recibió á tiros á la tropa.

El brigadier la distribuyó en tres pequeñas colun-

nas de ataque, dando el mando de la del centro al teniente coronel de Madrid señor Aragón de quien hace especial mención en su parte telegráfico.

Cuatro horas duró el fuego, siendo el resultado una completa victoria para la brigada Dabán. En su poder quedaron 220 prisioneros, entre ellos varios oficiales, cien caballos, una bandera, muchas armas y la caja de la facción, en la cual solo se encontraron 8,250 pesetas. Algunos soldados que iban prisioneros fueron rescatados.

Encontráronse 6 faciosos muertos y 9 heridos. La columna tuvo 2 muertos, 8 heridos y 10 contusos.

Enviamos el pláceme más entusiasta al brigadier Dabán, y debemos consignar el acierto de las disposiciones del digno general Jovellar, que han dado por resultado la destrucción de la audaz facción de Lozano. Además de las noticias anteriores, se nos comunica oficialmente que ha sido tomada por nuestras tropas Beleta, que era el refugio de la facción Villalain.

El general Loma, en su expedición desde Vitoria á la Puebla, cerca de Miranda, no ha sido molestado por la facción. Ni un solo tiro ha oido á la ida ni al regreso.

La contraguerrilla que manda en Alcanadre el paisano Sr. Arenzana, en una expedición que ha hecho estos últimos días á Los Arcos y algunos otros pueblos, recogió un y lantas cabezas de ganado y 2000 raciones de carne.

Los carlistas dicen que no perdonan al general Moriones el que está viviendo sobre el país y privando á la facción de recursos que les hacen falta indispensable. Es grande el encono de los faciosos navarros contra dicho general.

Por la dirección general de Instrucción Pública se van a adoptar medidas energicas á fin de que sean abonados inmediatamente los estraños á los catedráticos de los institutos de segunda enseñanza.

A causa de los temporales, han sufrido desperfectos casi todas las líneas ferreas y telegráficas de la Península.

D. Carlos ha regresado a Tolosa, donde se propone esperar el resultado de las operaciones militares que han de llevarse á cabo en Navarra.

Los juzgados de Igualada, Vich y Manresa, se han reinstalado en sus respectivas cabezas de partido.

Ayer tarde, y en virtud de noticias secretas que se tenían en el gobierno civil, fueron encontradas en un solar de la Costanilla de Santa Teresa las piedras telegráficas que se grabaron para la falsificación de los billetes del Banco de España de 100 escudos, que lle-

ván la fecha de 4.º de mayo de 1873, y cuya máquina de prensa se sorprendió también hace tiempo y por el mismo procedimiento en la calle de la Palma, número 23, cuarto principal.

Las expresadas piedras fueron conducidas al gobierno de la provincia, y después al Banco de España, donde deben quedar depositadas, sin perjuicio de lo que resuelva el juzgado que entienda en este asunto.

—Hé aquí el telegrama que señala recibido del gobernador de Castellón, confirmando y ampliando la noticia referente á la derrota de las facciones de Amposta:

—Castellón, 14.—Las facciones Cucala y cura de Elix, fuertes de unos diez batallones, atacaron el 10 á Amposta, habiendo sido rechazados valerosamente por la guardia y voluntarios, que se defendieron con heroísmo. Los carlistas han tenido pérdidas considerables, pues se asegura que pasan de 1000 entre muertos y heridos, habiendo dejado en poder de nuestras tropas dos cañones.

—Dice hoy la *Iberia*:

—La guerra civil decrece visiblemente en el Centro. El último golpe sufrido por los dos jefes más caracterizados del Bajío Aragón, Gamundi y Pallés, será indudablemente de consecuencias principales por la incesante persecución que se hace á las dispersas facciones por las sierras desde Altaga á los límites de Valencia, donde se han refugiado.

—No ha resultado, por fortuna, cierta la noticia de haber sido fusilados por los carlistas los licenciados del ejército que salieron de Huesca con dirección á Lérida, y los cuales, según noticias oficiales, han llegado á esta ciudad en el más perfecto estado de salud.

—Dícese que la voladura del polvorín, ó mejor dicho, fábrica de cartuchos que en Azpeitia tenían los carlistas, ha sido llevada á cabo por la gente del país, que desea que termine la guerra por lo insopitable que se le hace.

—Anoche tuvo efecto la reunión de niños en casa del Sr. Sedano, concurriendo á aquella sociedad en miniatura los de los señores duques de la Torre, de Prim, de Tetuan, de Ros de Olano, de Chinchilla, Ferrer, Merelles, Nuñez, Topete, Vinent y otros muchos.

—La dirección general de Caballería llama á concurso para la provisión de 40 plazas de cadetes supernumerarios en la academia militar del arma en el mes de diciembre próximo.

—La última circular del ministro de Fomento á los gobernadores dictando reglas energicas para que el pago de los haberes de maestros de instrucción primaria se realice sin demora, ha sido recibida con aplauso de todos los partidos, que comprenden cuán esencial es que la instrucción se difunda, protegién-

do á los maestros contra la incalificable incuria de los ayuntamientos.

Sección Mercantil.

Mercado de Gerona del dia 24 de Octubre 1874.

Trigo.	22 pest.	50 cént.
Mezcladizo.	20	»
Cebada.	12	50 »
Maiz.	17	50 »
Judías.	30	»
Habas.	17	50 »
Mijo.	18	75 »
Fayol.	»	»
Avena.	12	42 »
Arvejas.	17	50 »
Centeno.	17	62 »
Garbanzos.	»	34 »
Arroz.	»	58 »
El kilogramo.	4	92 »
El litro.	1	Acetíe.

ESPECTACULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Funcion para hoy domingo 25 de Octubre de 1874. (9.º de abono). — Por la compañía del primer actor D. Emilio Argüas. — 1.º Sinfonia. — 2.º El drama en 5 actos, titulado: «El castillo de San Alberto». — 3.º y ultimo la pieza en 1 acto, nominada: «D. Cirilo Tragabolas». — Precios de costumbre. — A las 7 y media en punto.

NOTA. El martes próximo tendrá lugar el beneficio de la primera actriz señora Juani, poniéndose en escena el drama «La planta exótica» y la zarzuela bufa «El Baron de la Castaña».

ULTIMA HORA.

(Telégramas de la Agencia «Cárles.»)

•Madrid 20.—(Vía cable Marsella.)—Probablemente se habrá ya procedido severamente contra los prisioneros de la facción Lozano.

El consejo se ha ocupado del nombramiento de gobernadores.

Se ha nombrado director presidente de la junta de la Deuda el señor Leandro Rubio.

(Oficial.)—El cabecilla Lozano acompañado de escasos individuos huye, habiendo sido nuevamente batido, teniendo tres oficiales muertos y ocho prisioneros.

Una comisión de armadores catalanes se ha ofrecido a conducir la correspondencia desde Barcelona á los puertos del Mediterráneo que se les designe.

El fiscal ha evacuado ya el informe sobre el expediente del general Pavía.

Imprenta de Pablo Puigblanquer y Forment.

secos, yermos, pagizos...

... como sus campos...

Un tiempo los vi llenos

de ricos frutos. ... le

hoy estériles visten

abrojos rudos...

Patria, querida!

el odio te consume...

... ay, Patria mia!

Locos, tus hijos bravos,

luchan, te asolan;

dejan, por la venganza,

padres, esposas;

... en ira ardiende;

van en busca de sangre,

de sangre hambrientos!

Los menos apadrinan

bastarda idea...

... mas destruyen, incendian,

matan con ella!

Fanatizados,

su razón ya no impera,

se fué borrando.

¿Que buscas los espúreos?

Son vuestros fines

encadenar mi Patria...?

Si es imposible...!

Á LA MUERTE

DEL NIÑO DE MI QUERIDO AMIGO

D. F. DE A.

(sic) oceutí semi

constit. semi esp. spa

neind em sp. 1.894

Tobogana viajó

... Pasó... no existe ya...

La etérea cumbre

cobia su hermosura peregrina;

mora feliz en la mansión divina

dándole Dios los rayos de su lumbre.

Lejano de la impura muchedumbre

que por el suelo mundial camina,

un Dios escelso asiento le destina

entre su fulgurante servidumbre.

Da treguas al pesar... treguas al llanto

que derramas por él, padre querido,

y al par calma á tu esposa sin quebranto....

Que si un rico tesoro habeis perdido,

gáñole, en su piedad, el cielo santo

y su gloria con él ha compartido.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Sección Medicinal.

Este remedio, universalmente reconocido por el más efectaz, purifica profunda mente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y da salud a impureza proveniente de las enfermedades que tanto aligeran el género humano. Las Pildoras Holloway resultan muy apestosago y a los infestinos suaveza normal, regularian las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias a sus propiedades halsinicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y mioclos obtienen la debida energía. Las personas de la constitución mas delicada fuenen sin temor alguno, aprovarábarse del poder curativo de este celebre medicamento, ateniendose a las dhas prescripciones en las instrucciones que acompañan cada caja.

Para asegurar la curacion, ésta es la pauta que se emplea:

N.º 1. Tomar 30 gramos de Pildoras Holloway y diluirlos en agua fría, y beber 100 c.c. cada hora.

N.º 2. Tomar 30 gramos de Pildoras Holloway y diluirlos en agua fría, y beber 100 c.c. cada hora.

N.º 3. Tomar 30 gramos de Pildoras Holloway y diluirlos en agua fría, y beber 100 c.c. cada hora.

N.º 4. Tomar 30 gramos de Pildoras Holloway y diluirlos en agua fría, y beber 100 c.c. cada hora.

N.º 5. Tomar 30 gramos de Pildoras Holloway y diluirlos en agua fría, y beber 100 c.c. cada hora.

N.º 6. Tomar 30 gramos de Pildoras Holloway y diluirlos en agua fría, y beber 100 c.c. cada hora.

N.º 7. Tomar 30 gramos de Pildoras Holloway y diluirlos en agua fría, y beber 100 c.c. cada hora.

N.º 8. Tomar 30 gramos de Pildoras Holloway y diluirlos en agua fría, y beber 100 c.c. cada hora.

N.º 9. Tomar 30 gramos de Pildoras Holloway y diluirlos en agua fría, y beber 100 c.c. cada hora.

N.º 10. Tomar 30 gramos de Pildoras Holloway y diluirlos en agua fría, y beber 100 c.c. cada hora.

N.º 11. Tomar 30 gramos de Pildoras Holloway y diluirlos en agua fría, y beber 100 c.c. cada hora.

N.º 12. Tomar 30 gramos de Pildoras Holloway y diluirlos en agua fría, y beber 100 c.c. cada hora.

N.º 13. Tomar 30 gramos de Pildoras Holloway y diluirlos en agua fría, y beber 100 c.c. cada hora.

N.º 14. Tomar 30 gramos de Pildoras Holloway y diluirlos en agua fría, y beber 100 c.c. cada hora.

N.º 15. Tomar 30 gramos de Pildoras Holloway y diluirlos en agua fría, y beber 100 c.c. cada hora.

N.º 16. Tomar 30 gramos de Pildoras Holloway y diluirlos en agua fría, y beber 100 c.c. cada hora.

N.º 17. Tomar 30 gramos de Pildoras Holloway y diluirlos en agua fría, y beber 100 c.c. cada hora.

N.º 18. Tomar 30 gramos de Pildoras Holloway y diluirlos en agua fría, y beber 100 c.c. cada hora.

N.º 19. Tomar 30 gramos de Pildoras Holloway y diluirlos en agua fría, y beber 100 c.c. cada hora.

N.º 20. Tomar 30 gramos de Pildoras Holloway y diluirlos en agua fría, y beber 100 c.c. cada hora.

AÑADIDURA AMÉRICA.

REMEDIO SEGURO

PARA LOS QUE PADECEN DE TOS, catarros, ronqueras, y demás afecciones de pecho agudas y crónicas, por medio de la tan acreditada pasta peectoral infalible del Dr. Andreu de Barcelona.

Este remedio á mas de ser sumamente cómodo y agradable, es tan positivo, que á las pocas pastillas siente ya el enfermo un gran alivio.

Millares de personas, entre las que se cuentan muchos facultativos, curados con esta preciosa pasta peectoral, han dado justo crédito á un medicamento, que es ya hoy dia ventajosamente conocido en las principales poblaciones de España y del Extranjero.

Único depósito en Gerona, farmacia de D. Joaquín Ametller y Viñas, calle de la Cort-real num. 4.

UNGÜENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula mofosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infallible para la pierna y radical cura de tolta estreñeces de tumores, oculas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgias. Las personas que padecen aflojones del corazón ó quiescuren de dolimientos poseen 6 litros de las virtudes del Unguento Holloway. Para asegurar la curacion conviene siempre que se laven las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en la otra página de este anuncio

medicamentos novatos, las cosas de Holloway.

y otros de Holloway.

Se venden en las principales farmacias del mundo en Inglaterra y en establecimiento central del Profesor Holloway 533, Oxford street, Londres.

PILDORAS HOLLOWAY



COMPANY ITALO-PLATENSE
DE GRANDES VAPORES ARGENTINOS,
para Gibraltar, Montevideo y Buenos Aires.

SERVICIO MENSUAL.

Saldrá de Barcelona el dia 3 del próximo noviembre el magnifico vapor ITALO PLATENSE, de 3000 toneladas, mandado por oficialidad española de rapidez y seguridad probadas y servicio inmejorable, empleando solamente 24 ó 25 días de travesia.

Admite pasajeros en 1.^a, 2.^a y 3.^a clase, Y CARGA

A FLETE, INCLUSO PIPERIA.

Los de 3.^a serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchón, cabecera y manta. Las señoras en 3.^a clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

NOTA.—La Compañía ofrece á los Señores pasajeros de 3.^a clase su desembarque y el de sus equipajes gratis en llegando á Buenos Aires y á los que lo soliciten á su llegada á dicho punto se les dará gratis durante ocho días casa y comida, mientras tanto puedan encontrar oportunamente trabajo, y aquellos que carezcan de relaciones, la compañía los presentará á las oficinas establecidas, por medio de las cuales se obtiene pronta colocación, sin que por ello se les cobre nada absolutamente.

Se despachará por sus consignatarios: Señores Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 10, bajos Barcelona. 244

REVALENTE ARABIGA de Londres

Cura radicalmente las malas digestiones (diápepsias) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorras, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómito, después de comer y durante el embarazo, tos, opresiones, asmas, catarro, tisis, (consumo), herpes, gota, &c.

Depósito en Gerona, botica de D. Joaquín Ametller y Viñas, la calle de Cort-real num. 4.

En una casa de comercio de esta ciudad se necesita un joven en clase de aprendiz.

En la imprenta de este periódico darán razon.

VENTA.—Se venden dos casas una en la Calle de la Cort-Real y otra cerca del Correo. En esta Redacción darán razon.

Repartimiento Municipal y Provincial.

En la Imprenta de este periódico se hallan de venta libros talonarios para el cobro de la citada contribución así como papeletas de aviso de primer y segundo grado.

En la imprenta de este periódico se necesita un aprendiz.

LA LUCHA.

se ven unidos.

—Ven, nécio, me replica

una voz santa,

el ideal dichoso;

de tu esperanza,

¿no es ese suelo

grande, fecundo, rico,

luciente y bello?

«Le ves ardiendo en guerra,

lleno de horrores...»

más al suelo no culpes,

culpa á los hombres;

que, vueltas fieras,

de la discordia encienden

la terrible tempestad.

Es verdad, ya la veo

toroz, orgullosa,

que se estiende, se crece,

se multiplica...

Ay, pobre Patria!

á Dios ilusión bella

de mi esperanza!

Veo á padres con hijos

luchar, herirse;

veo que se detestan,

veo que gemen...

!Veo sus predos!

83